

COMPONENTES Y CUANTÍAS DE BECAS UNIVERSITARIAS - CURSO 2023-2024

COMPONENTES	NOMBRE	REQUISITOS	CUANTÍAS	
CUANTÍA BÁSICA	Precio público de matrícula	<ul style="list-style-type: none"> - 60 créditos mínimo salvo excepciones artículo 24* - Superar rendimiento académico curso anterior (art. 26)* - No superar umbral de renta y patrimonio* - Requisitos generales (artículo 10)* 	Precio público País Vasco: lo que costaría matricularse de ese estudio en UPV/EHU	
	Cuantía básica ligada a la renta familiar (Incompatible con cuantía ligada al apoyo al aprendizaje y la transformación digital)	<ul style="list-style-type: none"> - Umbral 1 - Matricular 60 créditos en estudios presenciales - Superar rendimiento académico exigido según art. 29 - Justificar que se reciben ayudas sociales 	1.700€	
	Cuantía básica ligada a la residencia (Incompatible con desplazamiento interurbano)	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios presenciales, salvo excepción (artículo 5) - 100%: duración > 6 meses - 50%: duración => 3 meses =< 6 meses - No: duración < 3 meses - Distancia desde el domicilio habitual al centro de estudios => 50 kilómetros - Acreditar gasto alojamiento 	Umbral 1	3.700€
			Umbral 2	3.350€
			Umbral 3	2.500€
	Cuantía básica ligada al aprovechamiento académico	<ul style="list-style-type: none"> - Grado: tener la nota media exigida según el artículo 28 - Haber superado el 100% de los créditos matriculados el curso anterior. - Máster: nota media mínima de 9 (cuantía máxima) - Alumnado en umbral 1: se duplicará el importe a cobrar 	Entre 6,50 y 6,99	100€
			Entre 7,00 y 7,49	125€
Entre 7,50 y 7,99			150€	
Entre 8,00 y 8,49			175€	
Entre 8,50 y 8,99			200€	
Entre 9,00 y 9,49			225€	
CUANTÍA COMPLEMENTARIA VARIABLE	Cuantía complementaria ligada al apoyo al aprendizaje y la transformación digital	<ul style="list-style-type: none"> - No tiene requisitos específicos, pero se aplican los generales 	Umbral 1	475€
			Umbral 2	375€
			Umbral 3	300€
	Cuantía complementaria ligada al desplazamiento interurbano	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiar en un centro ubicado en Euskadi - Sólo para umbral de renta 1 y 2 - Que la distancia entre el domicilio y el centro de estudios sea => 5 kilómetros 	De 5 a 10 km: 192€ De 10 a 30 km: 386€ De 30 a 50 km: 763€ De 50 a 200 km: 993€	

*Requisitos generales aplicables a todos los componentes: cuantía básica y cuantía complementaria variable